

# GUÍA DOCENTE

## VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO

### GRADO EN CRIMINOLOGÍA

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 01-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo de la asignatura es que el alumnado conozca el origen de la violencia de género, los contextos donde se ejerce, la prevalencia en distintos colectivos y los tipos de violencia contra las mujeres. con especial atención a la que se produce en las relaciones personales tanto en el ámbito privado como en el público. Se estudiarán, asimismo, los discursos que históricamente se han utilizado para legitimar la violencia contra las mujeres y el papel del feminismo en la lucha por su deslegitimación y erradicación. Se analizará el contexto, la legislación y las principales herramientas implementadas en la lucha contra la violencia de género así como las principales cuestiones críticas en la intervención y las buenas prácticas en esta materia. Por otra parte, se analizarán también las formas específicas de violencia "doméstica" en el ámbito familiar, con especial atención a la protección de los menores.</p> <p>En el estudio de la legislación aplicable, se pondrá especial énfasis en las reformas penales efectuadas en las últimas décadas, dedicando una parte del curso al análisis de la jurisprudencia dictada en este ámbito, con el propósito de que el alumnado tenga una correcta visualización de su dimensión práctica.</p> <p>Se recomienda tener conocimientos previos de Historia Universal, Derecho Penal y Derecho procesal penal.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------



CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.  
CG02. Capacidad de organización y planificación  
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no  
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC  
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas  
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica  
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales  
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía  
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares  
CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación  
CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos  
CE08. Identificación y comprensión de las diferentes políticas públicas y del papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas  
CE11. Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas  
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

**1ª PARTE ASIGNATURA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO (30h)**

Temas: 6 (14 sesiones-7 semanas)

**TEMA UNO**

Aclaraciones conceptuales: ¿Qué entendemos por violencia de género? Conceptos básicos. Tipos y manifestaciones de violencia de género. Causas y condicionantes.

**TEMA DOS**

Aspectos históricos: Legitimación/deslegitimación a lo largo de la historia de la violencia contra las mujeres desde el punto de vista filosófico, político y sociocultural (I).

**TEMA TRES**

Aspectos históricos: Legitimación/deslegitimación a lo largo de la historia de la violencia contra las mujeres desde el punto de vista filosófico, político y sociocultural (II).

**TEMA CUATRO**

La reproducción de la desigualdad en la actualidad. La violencia de género contra las mujeres como manifestación de una sociedad no igualitaria.

**TEMA CINCO**

La violencia de género en la pareja: manifestaciones, desarrollo y consecuencias. Agresores y víctimas.

**TEMA SEIS**

Propuestas de prevención e intervención para la eliminación de las distintas formas de violencia de género: avances y obstáculos en los diferentes ámbitos.

**SEGUNDA PARTE DE LA ASIGNATURA**

**Parte correspondiente a Derecho Penal y Criminología**

TEMA SIETE: Líneas político criminales en el tratamiento de la violencia de género (contextualización histórica de la regulación penal). La cuestión de la necesidad de una respuesta específica. La Ley integral contra la violencia de género, aspectos descriptivos y críticos. Propuestas de mejora.

TEMA OCHO: La reforma penal en el ámbito de la violencia de género. El modelo seguido tras las Reformas del CP de 2003 y 2004. El debate sobre su constitucionalidad. Violencia de género en los delitos de lesiones, amenazas y coacciones. El maltrato habitual.

TEMA NUEVE. Las últimas reformas penales. La agravante de género y su aplicabilidad. Otros aspectos de la protección jurídica frente a la violencia de género. La protección de los menores en el ámbito familiar.

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas sobre temas vinculados con la asignatura.
Trabajos colectivos	Trabajos sobre temas de actualidad vinculados con los contenidos de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Debates en clase y foros



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 19	Prácticas a través de la realización de lecturas de materiales vinculados con la asignatura que permitan mayor conocimiento del temario.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 19	Debates en clase y foros para valorar la participación activa y mejorar el conocimiento de los temas tratados.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 9	Exposición del temario a través de clases presenciales donde se explican los contenidos de la primera parte del temario a través del profesorado del área de Filosofía.
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 19	Exposición del temario a través de clases presenciales donde se explican los contenidos vinculados con la segunda parte de la asignatura, de corte jurídico y criminológico, impartido por el profesorado del área de Derecho penal.



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



**Actividades obligatorias (evaluables):**

**PRÁCTICAS:**

Se prevé que para la primera parte de la asignatura (Temas 1 a 6), se realizará una práctica individual: La profesora encargada de esa primera parte de la asignatura indicará a principios de curso el contenido y los recursos para la práctica que se va a realizar.

Para la segunda parte de la asignatura (Temas 7 a 9), se realizarán debates sobre temas de actualidad relacionados con la violencia de género, guiados por ponentes designados entre los alumnos, así como se expondrán temas de forma grupal. No obstante, este sistema podrá sufrir modificaciones en virtud de las características del grupo, fundamentalmente del número de estudiantes.

**Examen escrito:** Al finalizar el temario total, de las dos partes de la asignatura, se hará un examen sobre el contenido de la asignatura. Puesto que la asignatura se divide en dos partes, habrá tanto preguntas sobre la primera como sobre la segunda parte, respectivamente. Aunque en la evaluación final se incluyen distintas actividades, el examen escrito, al ser una prueba reevaluable, tiene que ser necesariamente aprobado para que proceda la media. Es decir, se requerirá un mínimo de 5 en el examen final.

Cada profesora ponderará la parte de la asignatura que le corresponde, y después se realizará la media.

**Ponderación para la evaluación continua**

La asignatura tiene dos partes. Se indican los porcentajes a continuación, pero ha de advertirse que en la práctica, tal y como se explicará en clase, cada profesor realizará la totalidad de los porcentajes y después se hará la media (para lo que será preciso haber aprobado las dos partes; en todo caso, si se aprueba una parte y se suspende otra, solo se acudirá al examen extraordinario con la parte suspensa.

**Primera parte de la asignatura:** Los alumnos realizarán una práctica individual (o grupal dependiendo de las características del grupo) cuyo tema y contenidos se explicarán en los primeros días de clases. La práctica se expondrá públicamente los días presenciales de la asignatura.

Examen (reevaluable): 60%. Para superar esta prueba será necesario obtener una nota mínima de 4,5.

Práctica (no reevaluable): 30%

Participación en clase/foros (no reevaluable): 10%

Las actividades no reevaluables lo son en cuanto requieren una evaluación continua de trabajo a lo largo del cuatrimestre, que no puede ser suplida por una actividad similar en evaluación extraordinaria.

**Segunda parte de la asignatura:**

Examen presencial en fecha oficial de la URJC (60%) se explicará en los primeros días de clase la metodología a seguir en dicho examen, conformado por preguntas sobre la segunda parte de la asignatura (contenido jurídico-criminológico). Para superar esta prueba será necesario obtener una nota mínima de 4,5.

Trabajo práctico sobre temas de actualidad a través de ponencias grupales (30%) (no reevaluable)

Participación activa en debates y actividades propuestas en clases y foros de la asignatura (10%) (No reevaluable)

Se explicará el sistema de evaluación con mayor detalle al inicio de las clases de la segunda parte de la asignatura.

Las actividades no reevaluables lo son en cuanto requieren una evaluación continua de trabajo a lo largo del cuatrimestre, que no puede ser suplida por una actividad similar en evaluación extraordinaria.

\*La calificación final de la asignatura se obtendrá haciendo media entre la obtenida en la primera parte y la obtenida en la segunda parte.

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



**VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.





**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Palomo Cermeño, Eva y María Ávila Bravo-Villasante (2021). "Violencias de género, violencias machistas, violencias sexuales. Definiciones, tipos y consecuencias", en Fernández Romero, D., Núñez Puente, S. y Ruiz Garijo, M. (Coords.), *Prevención y sensibilización de las violencias sexuales y de género desde un enfoque multidisciplinar*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 13-43. ISBN: 978-84-1378-240-9.

Ávila Bravo-Villasante, María (2023) *Filosofía de la Violencia. Pensar las violencias contra las mujeres* (2023), Edicions UIB. YELA UCEDA, Mercedes. *Violencia de género y la persecución hacia las mujeres: desafíos de la protección internacional* (1ª edición) Aranzadi, 2023. ISBN 978-84-1163-687-

Título: Estudios Interdisciplinarios de Igualdad Autor/a Álvarez Conde, E. Figueruelo y Nuño Gómez, L. Editorial Editorial Iustel, Madrid 2009

Título Los retos de la igualdad (ed.) Autor Alicia Puleo Editorial Biblioteca Nueva, 2008

LÓPEZ DE ZUBIRÍA DÍAZ, S.: El tratamiento de la violencia de género desde la perspectiva criminológica. La Ley, Madrid, 2020.

LAURENZO COPELLO: La violencia de género en la ley, 2010, Dykinson

Título Violencia de género Autor: Miguel Pallarés Editorial: Marge Books, Barcelona, 2012

Título Mujeres que matan, mujeres que votan. Misoginia en Europa Occidental Autor M. José Villaverde Editorial Revista Claves de Razón Práctica, nº, 166, oct. 2006

<https://mapfgm.eu/wp-content/uploads/2017/04/Guia-Castellano.pdf>

Título: La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación Autor Ana de Miguel Editorial Revista Isegoría, 38, 2008

Título Historia del Feminismo Autor Juan Sisinio Pérez Editorial Catarata, Madrid, 2011

**Bibliografía complementaria**

PALOMO, Eva (2019). "La Segunda Ola: El Sufragismo", en *Feminismos. La Historia*, Madrid, AKAL.

PSAILA, Emma; LEIGH, Vanessa; VERBARI, Marilena; FIORENTINI, Sara; POZZA, Virginia Dalla y Ana GÓMEZ (2016). Forced marriage from a gender perspective, Directorate-General for Internal Policies, Policy Department C: Citizens' rights and constitutional affairs. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556926/IPOL\\_STU\(2016\)556926\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556926/IPOL_STU(2016)556926_EN.pdf).

PULEO, Alicia (1995). «Patriarcado», en Celia Amorós (Dir.). *Diez palabras claves sobre la mujer*. Madrid: Verbo Divino, pp. 21-54.

PULEO, Alicia (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*, Valladolid: Secretariado de publicaciones e intercambio editorial de la Universidad de Valladolid.

PULEO, Alicia (2005). «El patriarcado ¿una organización social superada?», *Temas para el debate*. N.133, diciembre 2005, pp.39-42.

ROLDÁN, Concha (7 de marzo de 2018). «Mientras la igualdad sea un espejismo, necesitamos el 8 de marzo» en Ciencia para llevar. El blog del CSIC. (Disponible en <https://blogs.20minutos.es/ciencia-para-llevar-csic/2018/03/07/mientras-la-igualdad-real-sea-un-espejismo-necesitamos-el-8-de-marzo/os> ).



<p>RUDE-ANTOINE, Edwige (2005). Forced marriages in member states. A comparative study of legislation and political initiatives. Equality Division Directorate General of Human Rights Council of Europe. Disponible en: <a href="https://eige.europa.eu/resources/CDEG(2005)1_en.pdf">https://eige.europa.eu/resources/CDEG(2005)1_en.pdf</a></p>
<p>RUSSELL, D. E.H. (2006). "Definición de Femicidio y Conceptos Relacionados". En: D. RUSSELL y R. HARMES (Eds.), Femicidio: una perspectiva global. Mexico, D.F.: CEIICH- UNAM, pp. 73-96.</p>
<p>SECRETARY OF THE AIR FORCE (1998). USAF Intelligence Targeting Guide, Air Force Pamphlet 14- 210 Intelligence.</p>
<p>SEGATO, Rita (2004). <i>Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos</i>. Buenos Aires: Editorial Prometeo.</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (19 de mayo de 2020). «Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). Año 2019», disponible en <a href="https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf">https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf</a></p>
<p>JEFFREYS, SHEILA (2011). <i>La industria de la Vagina. La economía política de la comercialización global del sexo</i>, Buenos Aires, Paidós.</p> <p>LAGARDE, Marcela (2006). «Del femicidio al feminicidio» en Desde el jardín de Freud, N°. 6, Bogotá, pp. 216-225. Disponible en: <a href="http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/9/3/RCIEM002.pdf">http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/9/3/RCIEM002.pdf</a></p>
<p>LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES (LOEIMH). Disponible en <a href="https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con">https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con</a></p> <p>LÓPEZ SÁEZ, Mercedes (1995). <i>La elección de una carrera típicamente femenina o masculina desde una perspectiva psicosocial: la influencia del género</i>, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>
<p>Título Mi marido me pega la normal. Autor/a Lorente Acosta, M Editorial Planeta (2008)</p>
<p>Título El sometimiento de las mujeres Autor John Stuart Mill Editorial Edaf , 2005</p>
<p>Título Política sexual Autor Kate Millett Editorial Cátedra, 1995</p>
<p>SEN, Amartya (20/12/1990). «More Than 100 Million Women Are Missing», The New York Review of Books, Disponible en: <a href="https://www.nybooks.com/articles/1990/12/20/more-than-100-million-women-are-missing/">https://www.nybooks.com/articles/1990/12/20/more-than-100-million-women-are-missing/</a></p>
<p>UNICEF (2016). Female Genital Mutilation/Cutting: A Global Concern. Nueva York: UNICEF.</p> <p>UNITED NATIONS POPULATION FUND (UNPFA) (2000). The State Of World Population 2000, UNITED NATIONS POPULATION FUND.</p> <p>UNODC (2018). GLOBAL REPORT ON TRAFFICKING IN PERSONS. NEW YORK: UNITED NATIONS.</p>
<p>VALDÉS, Isabel (29 de enero de 2019). «De Ana Orantes a Laura Luelmo: dos décadas de cambios en la justicia» El País, disponible en: <a href="https://elpais.com/sociedad/2019/01/21/actualidad/1548064879_632793.html">https://elpais.com/sociedad/2019/01/21/actualidad/1548064879_632793.html</a></p>
<p>VALLS- LLOBET, Carme (2016). «La ciencia de la diferencia: la invisibilidad de las mujeres en las ciencias de la salud» en <i>Mètode: Revista de difusió de la investigació</i>, N°91, pp. 72-77. (Disponible en <a href="https://metode.cat/revistes-metode/monografics/la-ciencia-de-la-diferencia.html">https://metode.cat/revistes-metode/monografics/la-ciencia-de-la-diferencia.html</a>).</p> <p>VIGARELLO, Georges (1999). <i>Historia de la violación</i>. Siglos XVI-XX, Madrid, Cátedra</p>
<p>WALKER, Lenore E. (2012). <i>El síndrome de la mujer maltratada</i>, Desclée de Brouwer.</p> <p>WALTER, Natasha (2010). <i>Muñecas Vivientes. El regreso del sexismo</i>, Madrid: Turner Publicaciones.</p>
<p>LORENTE, Miguel (2005). "Violencia de género y salud. Impacto en la integridad física y psíquica de las mujeres y consecuencias sociales", en García Saínez, C., Maquieira, V. et al (Eds), <i>Violencia de Género: Escenarios y desafíos</i>. XX Jornadas Internacionales de Investigación interdisciplinar. Ediciones UAM.</p> <p>LORENTE, Miguel (2017). "Impacto de la trata y la prostitución sobre la salud de las mujeres", en NUÑO, Laura y DE MIGUEL, Ana (dirs.), <i>Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional</i>, Granada: Comares, pp. 77-87.</p>



<p>MACKINNON, Catherine (1994) "Rape, Genocide, and Women's Human Rights", en Stiglmeier, Alexandra (Ed.) Mass Rape: The War Against Women in Bosnia-Herzegovina, Lincoln: University of Nebraska Press, pp., 183-196.</p> <p>MARTÍNEZ, Ángel (18/08/2016). «Misión: nacer niña en India», El País, <a href="https://elpais.com/elpais/2016/08/17/planeta_futuro/1471435190_492078.html">https://elpais.com/elpais/2016/08/17/planeta_futuro/1471435190_492078.html</a></p> <p>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (4 de diciembre de 2019). "Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género". Disponible en: <a href="http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm">http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm</a></p>
<p>NOTICIAS ONU (14/12/2016). «Sudán del Sur puede sufrir un genocidio como el de Rwanda, alerta la ONU» Disponible en: <a href="https://news.un.org/es/story/2016/12/1370271">https://news.un.org/es/story/2016/12/1370271</a></p>
<p>NUÑO, Laura y KAPLAN, Adriana (2018). Guía multisectorial de formación académica sobre Mutilación Genital Femenina. Disponible en: <a href="https://mapfgm.eu/wp-content/uploads/2018/01/MAP-FGM-MTG-interactivo_castellano-1.pdf">https://mapfgm.eu/wp-content/uploads/2018/01/MAP-FGM-MTG-interactivo_castellano-1.pdf</a></p>
<p>OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) (2019). Global Study on Homicide. Disponible en <a href="https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf">https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf</a></p> <p>ONU MUJERES (26/02/2011). «Definición de homicidios y crímenes cometidos en nombre del "honor"», ONU Mujeres. Disponible en: <a href="https://www.endvawnow.org/es/articles/731-definicion-de-homicidios-y-crmenes-cometidos-en-nombre-del-honor.html">https://www.endvawnow.org/es/articles/731-definicion-de-homicidios-y-crmenes-cometidos-en-nombre-del-honor.html</a></p> <p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud</p> <p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer. Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. <a href="https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/">https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/</a></p> <p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2016). WHO guidelines on the management of health complications from female genital mutilation. Ginebra: World Health Organization.</p> <p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (29 de noviembre de 2017). «Violencia contra la mujer», disponible en <a href="https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women">https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women</a></p> <p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (7/03/2013). Child marriages: 39 000 every day, Media centre. Disponible: <a href="https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/child_marriage_20130307/en">https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/child_marriage_20130307/en</a></p>
<p>ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (15/09/1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, disponible en <a href="https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf">https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf</a></p>
<p>COSAJAY, Aura Marina Yoc (2014). «Violencia sexual a mujeres indígenas durante el conflicto armado interno y el genocidio en Guatemala», <i>Caravelle</i>, N° 102, pp. 157-162. Disponible en: <a href="https://journals.openedition.org/caravelle/832">https://journals.openedition.org/caravelle/832</a></p>
<p>YUBERO JIMÉNEZ, Santiago (2005). «Socialización y aprendizaje social» en PÁEZ ROVIRA, Darío, Itziar FERNÁNDEZ SEDANO, Silvia UBILLOS LANDA, Elena MERCED ES ZUBIETA (Coord.) (2005). Psicología social, cultura y educación Madrid: Pearson, pp. 819-844.</p>
<p>WORLD HEALTH ORGANIZATION (2012). Sexual violence. Understanding and addressing violence against women. Disponible en <a href="http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.htm">http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.htm</a></p>
<p>CARBAJOSA, Ana (9/04/2006). «Hijos de la limpieza étnica. las madres violadas en la guerra de los Balcanes rompen el silencio y empiezan a exigir justicia» en El País, Disponible en: <a href="https://elpais.com/diario/2006/04/09/domingo/1144554092_850215.html">https://elpais.com/diario/2006/04/09/domingo/1144554092_850215.html</a></p>
<p>Título La mística de la feminidad Autor Betty Friedan Editorial Júcar, 1974</p>
<p>Título Mujeres y hombres, ¿un amor imposible? Autor Manuel Castells y Marina Subirats Editorial Alianza Editorial, 2007</p>
<p>BOIX REIG: La nueva ley contra la violencia de género, 2008, lustel</p>



FULCHIRON, Amandine (2016). «La violencia sexual como genocidio. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala» en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LXI, núm. 228. Disponible en [https://www.redalyc.org/jatsRepo/421/42149082017/html/index.html#redalyc\\_42149082017\\_ref35](https://www.redalyc.org/jatsRepo/421/42149082017/html/index.html#redalyc_42149082017_ref35)  
 GONZÁLEZ GABALDÓN, Blanca (1999). «Los estereotipos como factor de socialización en género» en *Comunicar*, N°12, pp. 79-88.

HAKIM, Catherine (2017). *Capital erótico. El poder de fascinar a los demás*, Barcelona: Debate.  
 INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (INMUJER) (2015). «Manual de referencia para la elaboración de procedimientos de actuación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el trabajo», Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Junio de 2015. Disponible en [https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/docs/AcosoSexualRazonGenero/Manual\\_preencion\\_acoso\\_sexual\\_y\\_por\\_razon\\_de\\_sex0.pdf](https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/docs/AcosoSexualRazonGenero/Manual_preencion_acoso_sexual_y_por_razon_de_sex0.pdf)

Direcciones web de interés: Corrector lenguaje no sexista: <http:// analisis.themis.es/> <http://www.malostratos.org/>  
<http://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/> <http://mujeresenred.net> <http://www.poderjudicial.es>  
<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/> <http://www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es>  
<http://www.mujeresjuristasthemis.org/>

AMORÓS, Celia. y DE MIGUEL, Ana (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Madrid: Minerva Ediciones.

ASIAN CENTRE FOR HUMAN RIGHTS (ACHR) (2016). Female Infanticide Worldwide: The case for action by the UN Human Rights Council, Asian Centre for Human Rights (ACHR), Disponible en: <http://www.global-sisterhood-network.org/gsn/downloads/FemaleFoeticideWorldwide.pdf>

ÁVILA BRAVO-VILLASANTE, María (2017). «La delgada línea roja. Violencia sexual contra las mujeres en tiempos de guerra y paz», en Laura NUÑO y Ana DE MIGUEL (Dir.). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*, Granada: Comares, pp. 219-229.

BENTERRAK, Miriam (2017). «Políticas públicas de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y de apoyo a las víctimas», en NUÑO, Laura y Ana DE MIGUEL (dirs.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*, Granada: Comares, pp. 19-29.

BAKER, Nancy; GREGWARE, Peter. R; CASSIDY, Margery A. (1999). «Family Killing Fields: Honor Rationales in the Murder of Women», en *Violence against Women*, 1999; N° 5, pp. 164-184

BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria y GILI, Margarita (2012), *Historia de la misoginia*, Barcelona: Anthropos.

BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria (2012), «Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI», en *Psicothema*, Vol. 24, nº 4, pp. 548-554.

CABALLÉ, Anna (2019). *Breve historia de la misoginia. Antología y crítica*. Barcelona: Ariel.

DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.

FARLEY, Melissa y BARKAN, Howard. (1998). «Prostitution, violence against women and Posttraumatic Stress disorder», *Women and Health*, 27(3), pp. 37-49.

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE LARA
<b>Correo electrónico</b>	miguel.sanchezdelara@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa



<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	4
<b>Nombre y apellidos</b>	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ ALVAREZ
<b>Correo electrónico</b>	carlos.fernandez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa
<b>Categoría</b>	Titular Escuela Universitaria
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0